



Buenos Aires, 8 de abril de 2026

RES. CM N° 47/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 141/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aceptó la renuncia del Dr. Manuel Izura (DNI 23.292.198, Legajo N° 4410) al cargo de Consejero, al que fuera electo como representante por el estamento de la Legislatura, a partir del 28 de febrero de 2026.

Que, a su vez, se comunicó a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la presente resolución con sus respectivos antecedentes, solicitando se arbitren los medios necesarios para proceder al juramento del Dr. Diego Mariano García de García Vilas (DNI N° 24.042.656), de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 302/2023 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que también se encomendó al Departamento de Ceremonial y Protocolo realizar las gestiones necesarias con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución citada en el Visto.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 27 de febrero de 2026, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 141/2026.



Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 47/2026



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

